

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10616** *LA CASA DEL AUTOMATISMO, SOCIEDAD LIMITADA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 419/2010, Ejecución número 59/2011, a instancia de don Ángel Martín Calvo, contra el ejecutado "La Casa del Automatismo, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado en fecha seis de abril de dos mil once, resolución declarando a la parte ejecutada "La Casa del Automatismo, Sociedad Limitada", con CIF número B84560747, en situación de insolvencia total por importe de 10477,49 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 6 de abril de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110025083-1